



C. LUIS GONZALEZ LOPEZ
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 3, fracción XI, 59, 60 Segundo Párrafo, 61, 154 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información pública en esta Unidad de Transparencia con el numero de control interno 017/24, y en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de Folio 240471424000173, por este medio le informo:

Que, de acuerdo a la respuesta proporcionada a esta Unidad de Transparencia, por parte de la Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del H. Congreso del Estado, mediante documento de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual remite respuesta a sus cuestionamientos.

Por lo anterior, se adjunta documento recibido por la Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Le informo que para este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, la transparencia y el acceso a la información pública es una de las más altas prioridades, por lo que la colaboración directa con la ciudadanía es fundamental para un óptimo ejercicio democrático.

Así mismo y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud de información, puede interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en un plazo que no exceda 15 días hábiles, conforme a lo que establecen los artículos, 166 y 167 de la ley citada.

En espera de cumplir con las expectativas de su petición, reitero la disposición para servirle.

ATENTAMENTE


LIC. ELADIO ACOSTA CORPUS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

LIC. ELADIO ACOSTA CORPUS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.-

A través de la presente le envié un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted, información solicitada el día 10 de octubre del presente año mediante oficio N° LXIV/UT/SI/019/2024, esto, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin más por el momento, quedo a Usted.

Recibi
Humberto Domínguez
11/oct/2024. 10:25 hrs.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



1.- Conforme a su plataforma política ¿Podría enumerar e identificar las iniciativas de ley que planea presentar en relación con el medio ambiente, cambio climático y ecología en general?

R: Se pretenden presentar iniciativas que impliquen un impacto ambiental favorable para las personas, desde atribuciones para la preservación, protección, mantenimiento, conservación y fomento del arbolado, protección a los animales, adoptar prácticas sostenibles, proteger la biodiversidad, y conservar los ecosistemas frágiles, implementar una educación en temas de reciclaje y separación de residuos, multas para las personas que tiren de manera excesiva el agua, entre otras.

2.-Respecto a las iniciativas mencionadas, ¿Qué beneficios concretos espera que resulten para la ciudadanía potosina?

R: Un medio ambiente sano

3.-Dado el contexto actual y las problemáticas reales que enfrentan los habitantes del Estado en temas relacionados con medio ambiente y cambio climático, ¿Cuáles de estas iniciativas considera Usted como prioritarias y de mayor urgencia para su presentación?

R: Todas las iniciativas que beneficien al medio ambiente y traigan un impacto significativo para el mismo, son consideradas como prioritarias ya que en la actualidad estamos enfrentando temas como el desabasto de agua, calentamiento global, tala injustificada de árboles, etc.

4.-En cuanto a los beneficios específicos de las iniciativas que contempla, ¿Podría precisar los impactos esperados en el ámbito ambiental y climático del Estado?

R: Menor contaminación ambiental, mayor calidad de aire (ambiente sano) menos desabasto de agua, educación ambiental en la población.

5.- ¿Qué acciones legislativas concretas tiene previstas para asegurar que dichas propuestas sean aprobadas y ejecutadas en beneficio de la ciudadanía?

R: Reuniones con personas expertas con contribuyan con el trabajo que se quiere realizar.

6.- ¿Cómo plantea fomentar la consulta y participación activa de los potosinos en el proceso de formulación y discusión de estas iniciativas de ley?

Mediante un buen diálogo y buena información

7.- Con base en su conocimiento de las diversas zonas de la entidad, ¿Podría identificar los tres principales conflictos ambientales en cada una de las cuatro zonas de San Luis Potosí, y que medidas específicas propone para abordarlos desde su posición como legislador (a)?

R: Desabasto de agua, calentamiento global, tala de árboles. Se proponen estrategias que generen atribuciones a las dependencias competentes para que realicen acciones necesarias y de manera inmediata, así como planes y programas estratégicos en los que se contemple la participación ciudadana generando un trabajo en equipo para mejorar el entorno ambiental.

8.- En cuanto a su formación en técnica legislativa, ¿Cuántos cursos, talleres, diplomados o seminarios ha cursado que respalden su capacidad para desarrollar y gestionar eficazmente iniciativas de Ley?

R: Curso en técnicas Legislativas, impartido por el Instituto Belisario Domínguez y Diplomado de violencia política, en razón de género.

9.- Aunado a lo anterior, le agradeceré detallar las fechas, instituciones o personas responsables de impartir los mencionados cursos o estudios de técnica legislativa que ha completado

R: todos impartidos por el congreso

10.- ¿De qué manera piensa en promover y fortalecer la educación ambiental en la entidad, tanto en niveles educativos básicos como en la ciudadanía en general, a través de sus iniciativas legislativas?

R: Dando a conocer la problemática que existe e impulsando la participación de la ciudadanía

11.- ¿Ha considerado la creación o modificación de leyes que incentiven la inversión en energías renovables dentro del Estado? Si es así, ¿Podrá detallar dichas propuestas?

R: Las energías renovables son una solución para evitar la gran contaminación de aire a la que estamos expuestos, sin embargo, se buscara trabajar con personas expertas en el tema y generar propuestas que abonen y contribuyan con nuestro medio ambiente.

12.- ¿Qué medidas concretas contempla para fomentar la economía circular en San Luis Potosí, con el fin de reducir la generación de residuos y promover el reciclaje?

R: Promover e impulsar una educación en materia de reciclaje, así como propuestas estratégicas que ayuden a la disminución de residuos.

13.- ¿Cuál es su postura respecto al manejo de residuos peligrosos en la entidad, y que acciones legislativas tomara para asegurar su correcta disposición y tratamiento?

R: Se necesita que las autoridades correspondientes le den más importancia a este tema, ya que actualmente grandes empresas son las causantes de que nuestro ecosistema se esté contaminando de manera excesiva, por tanto, se necesita que

se realicen las verificaciones y en su caso las multas correspondientes a quien realice estas actividades que perjudican nuestro entorno.

14.- En materia de agua, un recurso crítico en el Estado ¿Qué iniciativas propone para garantizar un uso sostenible y una gestión adecuada de los recursos hídricos?

R: Se pretende trabajar con personas expertas que nos permitan implementar multas a las personas que desperdicien este vital líquido; así mismo implementar acciones que permitan la captación de agua en temporadas de lluvia, misma que ayudara para el abasto de agua.

15.- Respecto a la reforestación y conservación de áreas naturales protegidas, ¿Qué planes legislativos tiene para asegurar su preservación y restauración a largo plazo?

R: Primeramente trabajar con expertos en las áreas que nos permitan conocer los sitios incluyendo el suelo, vegetación, fauna y condiciones generales y así poder comenzar a planear y ejecutar el trabajo necesario correspondiente,

16.- ¿Cómo propone involucrar a los sectores industriales del Estado en la adopción de prácticas más sostenibles y responsables con el medio ambiente?

R: Todo siempre mediante el dialogo, estudio y propuestas que ayuden a mejorar las practicas que actualmente se realizan, implementando acciones que sean igual de efectivas pero amables con nuestro medio ambiente

17.- En términos de calidad del aire, un problema creciente en las zonas urbanas, ¿Qué medidas legislativas ha considerado para mitigar la contaminación atmosférica y mejorar la salud pública?

R: Se pretende trabajar en iniciativas que fomenten la plantación y conservación de árboles ayudando a limpiar el aire contaminado; así mismo, se requieren de estudios de contaminación que nos puedan guiar a realizar acciones en pro de nuestro entorno y fomentar el uso de vehículos que no contaminen al medio ambiente.

18.- ¿Qué mecanismos de fiscalización y control propondrá para asegurar que las empresas y gobiernos municipales cumplan con las normativas ambientales vigentes?

R: Para asegurar que las empresas y gobiernos municipales cumplan con las normativas ambientales vigentes, se pueden implementar los siguientes mecanismos de fiscalización y control:

- Inspecciones regulares: Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones de las empresas y proyectos municipales para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales.

- Monitoreo de la calidad del aire y agua: Implementar sistemas de monitoreo para verificar la calidad del aire y agua en las zonas industriales y urbanas.
- Reportes y auditorías ambientales: Requerir reportes y auditorías ambientales periódicas para evaluar el cumplimiento de las normativas.
- Sanciones y multas: Establecer sanciones y multas severas para las empresas y gobiernos municipales que no cumplan con las normativas ambientales. (Impuesto verde)
- Participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la fiscalización y control ambiental a través de mecanismos de denuncia y seguimiento.
- Capacitación y educación: Ofrecer capacitación y educación ambiental para empresas y funcionarios municipales.
- Colaboración interinstitucional: Establecer acuerdos de colaboración entre autoridades ambientales, municipales y estatales para fortalecer la fiscalización y control.
- Tecnología y sistemas de información: Utilizar tecnología y sistemas de información para monitorear y evaluar el cumplimiento ambiental.
- Certificación ambiental: Implementar programas de certificación ambiental para reconocer a las empresas y gobiernos municipales que cumplen con las normativas.
- Revisión y actualización normativa: Revisar y actualizar periódicamente las normativas ambientales para asegurar que sean efectivas y relevantes.

19.- ¿Ha considerado la posibilidad de crear un organismo independiente que supervise y evalúe las políticas ambientales del Estado? Si es así, ¿Qué estructura tendría dicho organismo y cuáles serían sus principales funciones?

R: No como tal, pero si es de vital importancia colaborar con las instituciones gubernamentales y privadas para la continuidad, supervisión y seguimiento de los cuidados hacia el medio ambiente en el estado.

20.- Finalmente, en términos de financiamiento, ¿Qué fuentes de apoyo económico prevé para implementar estas políticas ambientales y como planea gestionar los recursos para maximizar su efectividad?

R: Antes que nada es necesario generar un plan de financiamiento en el que no sólo el Congreso Del Estado participe en el análisis, sino también el ejecutivo. Recordemos que esto es una tarea de coordinación y de competencias distintas. El éxito partirá de los buenos acuerdos que se den en razón de las mejoras ambientales.